



C A R G O

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 06 -2011-FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 17 de enero del 2011

VISTA: la solicitud registrada con Nº 0034-2011 presentada por doña **GLORIA SOFÍA MEJÍA ALFARO**, alumna de la Escuela académico-Profesional de Derecho con Matrícula Nº 5106029-04, sobre **MATRÍCULA ESPECIAL**, y;

CONSIDERANDO:

Que, según el Informe emitido por la Unidad de registro Técnico de esta Facultad, y el Dictamen de la Dirección de Escuela de Derecho, es conforme la Matrícula Especial que solicita doña **GLORIA SOFÍA MEJÍA ALFARO**.

Que, de conformidad con el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA - 2008), corresponde al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, resolver en primera instancia la Matrícula Especial de los alumnos; y estando a las razones expuestas;

SE RESUELVE:

1º DECLARAR fundada la solicitud formulada por doña **GLORIA SOFÍA MEJÍA ALFARO** con Matrícula Nº 5106029-04 sobre **MATRÍCULA ESPECIAL** en las **PRÁCTICAS INTERNAS (Consultorio Jurídico Gratuito)**, las mismas que le falta realizar.

2º AUTORIZAR a la Unidad de Registro Técnico de esta Facultad, para que a doña **GLORIA SOFÍA MEJÍA ALFARO** se le matricule en el próximo año académico (2011) en las Prácticas precitadas y en las fechas que Consejo Universitario señale.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Teódulo Santos Cruz
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Dr. Osardo Rey de Barrutia
Profesor-Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

CC U.R.T
O.R.T
CEPEJUP
Interesado
Arch.

JCZS/URB/vieky